

REF 28714
REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Catalina Lukic Berković

UNIVERSIDAD

Nº 166.342
PROPIEDAD

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

18 de VII de 1920

FILIACION DE

Hijo de Esteban
y de Elena
Nación Jugoslava Provincia Galicia
Departamento Mirle Pueblo Alvarez
Nacido el 24 Junio de 1910
Estado Civil Se Juan Rodriguez
Profesión Laborer del Señor Lee Escribe Sí
Vino al país —
Servicios militares —
Costumbres y hábitos —
Especialidad en su acción criminal —
Individual Dactiloscópica { Sección —
Relaciones Jose Baculic Amorante
Marija Engracia — Juan Rodriguez
vich, End Gobernante N. 196 —

DOMICILIOS

Cofrepa 4.9.6